

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS; CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## ¿Sirven las Escuelas Normales para la formación de Maestros?

Son varios ya los toques de atención que se van dando para explicar las causas por las cuales la juventud huye de las Escuelas Normales. Voces tan autorizadas como la del Sr. Gascón y Martín en la clausura de la Asamblea de la Asociación Nacional del Magisterio, últimamente celebrada, y la de un Profesor de Escuela Normal, en este periódico se han lamentado de ello. ¿Causas? No deben ser ignoradas por aquellos que verdaderamente sientan la enseñanza.

Se escribe y se dice que la juventud huye de las Escuelas Normales buscando otras carreras que, requiriendo menos gastos, son más lucrativas, de mejor porvenir y de más tranquilidad. Esto es innegable; es cierto que con menos trabajo y más economía se obtienen empleos más retribuidos; ciertísimo que el Maestro no está equiparado, en ningún concepto, con los demás funcionarios del Estado; se le considera menos, se le aprecia menos, se le atiende menos, y, en fin, se le paga menos, sin que por tales motivos deje de reconocerse por toda persona culta que el Maestro es quien realiza la obra más meritoria dentro de la sociedad digna de ser loada; pero si verdaderamente todas estas circunstancias influyen para que las aulas de las Normales vayan quedando desiertas, otras hay también que han de tenerse en cuenta, y que, sin embargo, por nadie han sido expuestas.

Un ochenta por ciento de los aspirantes al Magisterio proceden de familias modestas que no cuentan con grandes recursos, y que muy económicamente y con grandes sacrificios pueden sufragar los

gastos que se originan; y si bien es verdad que esos aspirantes empiezan con grandes ilusiones, no lo es menos que pronto se apodera de ellos un decaimiento de ánimo que pierden todo el entusiasmo que sentían al empezar la carrera, y cuando ya están para dar fin a los estudios que con tanta vocación empezaron, aquellas ilusiones ya se han extinguido.

¿Por qué ese cambio tan radical? Pues porque ven que aquellos que se hicieron Maestros, cuando ellos empezaron, algunos triunfaron en las oposiciones a las cuales pudieron asistir; otros, menos afortunados, fueron derrotados, y otros, los más, sin recursos para poder ir a opositar, han tenido que agenciarse otras colocaciones, acaso más lucrativas que la de Maestro, pero que no es necesario poner ningún título para su desempeño, y estos Maestros, que no son Maestros, toman aversión a la carrera que tan ingrata es para ellos, y allí donde se encuentran, sea en la aldea o en el pueblo, en la villa y en la ciudad, no se recatan de maldecir, renegar y desprestigiar a tan honrosa carrera; y esto, en la aldea y en el pueblo, en la villa y en la ciudad, se oye y se ve que el hijo de Pedro y el de Juan, el de Fulano y el de Zutano pasan uno, dos y... más años sin ponerse al frente de una Escuela, y que, por fin, tienen que dedicarse a trabajos impropios a su carrera, y de ahí que aquellos que sienten vocación por la enseñanza renuncien a ella. Veamos aquí, pues, una de las causas más poderosas donde se encontrará la explicación, el porqué, de la falta de alumnos para la carrera

del Magisterio. Querer dar otra sin incluir también a ésta, es salirse fuera de la realidad.

Existe, en esta carrera del Magisterio, la anomalía de que, para poder ejercerla, hay que hacer unas costosísimas oposiciones después de cuatro años de estudios, y de estar en posesión del título correspondiente, sin que por esto se haga la selección de Maestros ni mejore la enseñanza.

La labor del Maestro debe calificarse por la labor pedagógica que realice en la Escuela, no por la suerte más o menos adversa que corra en las oposiciones; por lo general muy discutible; en la Escuela es donde se ha de aquilatar su aptitud y su vocación.

Si es la oposición la que capacita a un Maestro para estar al frente de una Escuela, ¿a qué el título? No hay más que un dilema a seguir: o es la oposición la que capacita a un individuo para ejercer la enseñanza o es el título. Si es el título que se adquiere después de aprobar las materias que la ley exige, sobra la oposición; y si es la oposición la que da esa aptitud, sobra el título; y como en la actualidad es la oposición la que da facultades para ejercer la enseñanza, se saca en consecuencia que las Escuelas Normales no sirven para la formación de Maestros, dándose la sensación de que la labor pedagógica que realizan los Profesores de las Normales es nula, puesto que si no se pasa por la horca de la oposición para darle la sanción, no se le reconoce mérito ninguno. Si en las oposiciones es donde se da a conocer la competencia del Maestro para regentar una Escuela, ¿a qué todos esos Profesores de las Normales encargados de la formación del Maestro?

Anúnciense las oposiciones, y admítase a todo ciudadano que se crea con los conocimientos suficientes para opositar, que allí le darán la calificación en consonancia con los trabajos que realice, y no se exija un título que no se le reconoce ningún derecho.

No hay razón de lamentarse mientras subsista tal estado de cosas que los alumnos huyan de las Escuelas Normales, ni de que muchos Maestros renuncien a seguir la carrera, porque muchos de los que la fatalidad quiso que no sacasen plaza, tienen sobrados méritos para estar al frente de una Escuela, y como después tardan en celebrarse otras opo-

siciones, necesariamente encaminarán sus energías adonde mejor porvenir encuentren, sin esperar a nuevas oposiciones, sin tener la seguridad de sacar plaza; y como los alumnos de las Normales ven que en Correos, Telégrafos, Cuerpo auxiliar de Hacienda, etc., no es necesario adquirir ningún título, allí dirigen sus energías, porque se los ocasiona menores gastos y encuentran mejor porvenir.

Los dignos Profesores de esos Centros decentes, de Escuelas Normales, debieran ser los primeros en formular su más enérgica protesta por el modo de proveer las Escuelas; si no, llegará día que los alumnos que asistan podrán contarse con los dedos de una sola mano.

UN MAESTRO SINCERO

Bilbao.

---

## Asociaciones de Maestros

**Saldaña.**—La nueva organización societaria del Magisterio provincial, acordada, como sabéis en la última Asamblea, ha fundido en una sola todas las Asociaciones parciales que venían funcionando (y por cierto ilegalmente desde 1918) en cada partido judicial. Hoy, pues, no existe legalmente en toda la provincia más que una sola Asociación con domicilio en la capital; pero a fin de que puedan recogerse fácilmente todas las aspiraciones e iniciativas de los compañeros, en cada partido funcionará una Delegación de esta única Asociación. Las Delegaciones tienen las mismas atribuciones y funcionamiento dinámico que las extinguidas Asociaciones. Es decir, son autónomas para tratar y resolver en sus cuestiones propias, y en aquellas de carácter general, pueden tratar y proponer lo tratado a la Directiva de la Asociación por medio de su representante. Para estos fines seguirán reuniéndose en los sitios de costumbre, ya convocados por el Delegado, como Vocal de la Directiva, ya por iniciativa propia, pudiendo organizarse, para tales reuniones, en la forma reglamentaria que estimen más conveniente, y sin otra limitación que la de tener que comunicar los acuerdos que tomen al Delegado para que los autorice y dé forma legal que haga así exigible su cumplimiento.

No sé por qué razones he sido elegido Delegado de este partido. Doy las gracias a los que así me honraron con tal representación, pero debo decirles que se han equivocado eligiéndome, pues que son muchos, muchísimos, los compañeros que hubieran cumplido con más inteligencia, con mayor actividad, tan importante cargo. Sin embargo, como agradecimiento obliga, y mi voluntad estuvo siempre dispuesta a servir a los compañeros, lo he aceptado y me propongo cumplir en él, como mejor pueda, para el mejoramiento de la enseñanza y la defensa de los derechos del niño y del Maestro.

- dicho esto a modo de presentación y saludo, cumplo el deber de comunicaros:

1.º Que tengo en mi poder 42 pesetas que el Sr. Habilitado ha descontado este mes a los 42 Maestros que cobramos nuestros haberes en Saldaña. Es necesario liquidar las cuentas de las extinguidas Asociaciones, y reorganizarse en este partido en la forma arriba apuntada.

2.º Que en junio próximo serán ley seguramente, y acaso para varios años, según costumbre, los proyectos de Presupuestos generales del Estado que el actual Gobierno presenta a las Cortes, y, por lo tanto, creo llegado el momento oportuno de que por todos se trabaje decididamente para conseguir que en ellos se incluyan las justas aspiraciones del Magisterio, y muy singularmente aquellas más justificadas de las últimas categorías del primer Escalafón, y las de los Maestros llamados «limitados», a quienes me ofrezco de una manera especial, ya que deseo ver desaparecidos los recelos y suspicacias hasta ahora habidos entre éstos y los compañeros de oposición. Tengan los compañeros «limitados» la seguridad de que en esta Delegación nunca quedarán en segundo lugar las peticiones justas que se hagan.

Debe pedirse por todos, y sin que pase un momento más, la derogación inmediata del artículo 1.º del Real decreto de 27 de mayo de 1921, por ser injusto, y porque no faltando a las leyes de humanidad, su cumplimiento será muchas veces imposible, prestándose además al caprichismo para ocasionar molestias y hasta serios disgustos a los compañeros que tengan la desgracia de «caer» en ciertos pueblos. Igualmente debe pedirse la derogación de la ya famosa Real orden del Sr. Silió, concediendo derechos

a los Ayuntamientos de Navarra en el nombramiento de sus Maestros. Los privilegios siempre fueron odiosos, pero esta vez son, además, injustos y contraproducentes a la educación nacional.

3.º Que el Sr. Habilitado, contestando muy atentamente al requerimiento que se le hizo para que redujera el premio de habilitación a menor cantidad que la que hoy cobra, manifiesta sus buenos deseos de armonía, y promete que, en una de las reuniones próximas que coincida con la fecha de algún pago, se presentará en Saldaña para que la cuestión quede resuelta definitivamente y a satisfacción de todos.

4.º Que siendo de vital importancia todas las cuestiones apuntadas, me ha parecido conveniente invitaros para que el domingo próximo, 23 de los corrientes, y en los sitios de costumbre (Saldaña, Herrera, Buenavista y Guardo), nos reunamos todos los compañeros del partido para acordar lo que proceda sobre ellas.

Ruego, pues, a todos, y muy particularmente a los que formaban las Juntas directivas de las extinguidas Asociaciones, que no dejen de asistir en ese día a tales reuniones, y en caso de serles imposible, que autoricen en forma a un compañero para que los represente.

Espera confiadamente en que será atendido el primer ruego que os hace, vuestro compañero,

El Delegado, MARIANO CUADRADO

## GUIA PRACTICA

DE LA

# Mutualidad Escolar.

POR

*D. Alfonso Alvarez Suárez-Artazu.*

Se siguen en este libro, paso a paso, todos los trámites necesarios hasta la completa constitución de la Mutualidad. Indispensable para el ahorro de tiempo.

Forma un volumen de 140 páginas.

Ejemplar, 2,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

## Crónica General

### De Marruecos

«Según comunica el alto comisario de España en Marruecos, no ocurre novedad en los territorios de nuestra zona de protectorado.»

—Dentro de poco saldrá para Melilla la comisión civil, que, presidida por don Manuel Cerezo, trabaja en el rescate de

### De Madrid

Va autorizada por el Gobierno y con los gastos costeados por el ministerio de Estado. A ella se agregará un miembro de la Federación de obreros y empleados del Ayuntamiento de Madrid.

En el Senado se trató la cuestión de Marruecos.

El Presidente del Consejo acepta la interpelación del Sr. Maestre, si bien reservándose el derecho de contestar a aquéllo que crea conveniente.

El Sr. Maestre (D. Tomás) explana la interpelación anunciada sobre la cuestión de Marruecos. Esta abarca tres aspectos: el diplomático, el militar y el del desarrollo del Protectorado.

Dice que corre el rumor de que intentamos abandonar los dos peñones, el de Vélez de la Gomera y el de Alhucemas. Yo pido al Gobierno la manifestación de que no haremos esta dejación.

Hace historia de cómo nació el Protectorado y de su implantación diplomática con los tratados en 1904 y 1912, los cuales no resultan, ni mucho menos, beneficiosos para nuestro país.

Respecto al Tratado de 1912 dice que es una consecuencia del tratado franco-alemán de 1908. Recuerda que cuando se estableció este tratado el ministro de Estado francés aconsejaba al embajador que al tratar la cuestión de Marruecos se apartase por completo a España.

Habla de la forma del protectorado implantada por España en Marruecos, y dice que en Yebala había muchos puntos en los que se esperaba a España con los brazos abiertos. Desechamos los métodos pacifistas, y sucedió lo que ha sucedido.

El problema de Marruecos, finalmente, es fácil desde el punto de vista nacional. ¡Ojalá lo fuera así desde el internacional! Pero no lo es por la guerra; de este modo es un pozo sin fondo, donde se enterrará España entera.

El Sr. Sánchez Guerra desmiente el rumor de que se vayan a abandonar los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas. No se podía pensar en dejar dos posiciones que están atacadas por el enemigo y en situación de defensa.

No es partidario de que se denuncie el tratado de 1912.

Termina afirmando que el Gobierno desea el pronto término de la acción militar, que dará fin en cuanto acaben las operaciones de la zona occidental, e inmediatamente comenzará la acción del protectorado, que es la única que conduce a los fines perseguidos por España en Africa.

—En el Congreso se empieza con ruegos y preguntas.

El Sr. Solano pide que el Gobierno arbitre medios que permitan remediar la falta de trabajo que pone en situación desesperada a los mineros de Puertollano.

El ministro del Trabajo dice que el Gobierno se ocupa del asunto, y que el ministro de Fomento buscará la manera de emplear en obras públicas a los mineros parados.

El Sr. Díaz de la Cebosa solicita que quede sin efecto la elevación de los derechos arancelarios del azúcar.

El ministro de Hacienda dice que la elevación sólo perjudica al intermediario y que produce al Tesoro un ingreso de 28 millones.

Se hacen otras preguntas de poca importancia y se pone a discusión el dictamen sobre régimen jurídico de la propiedad del Estado en Ceuta y Melilla.

### De provincias

Dicen de Bilbao que hoy se trabaja con normalidad, si bien continuaren sin acudir al trabajo los obreros comunistas.

A última hora de anoche, se celebró en la Casa del Pueblo una asamblea extraordinaria de obreros mineros afectos al Sindicato de Bilbao, para ver si procedía o no aceptar las bases propuestas por los patronos y reanudar el trabajo. La reunión fué muy accidentada, pronunciándose contrarios y radicales discursos, y, finalmente, fué suspendida sin que se adoptase ningún acuerdo.

—En Sevilla continúa la feria con gran animación.

### La Conferencia de Génova

Hoy han celebrado una entrevista en la villa Alberthé los Sres. Lloyd George, el canciller Wirth y Rathenau.

El Sr. Lloyd George pidió aclaraciones al Sr. Rathenau sobre las declaraciones que hizo a los periodistas, en las que dijo que la delegación británica había sido advertida por la alemana de que iba a concertarse el Tratado germano-ruso.

**Registro Psicológico**

*Ejemplar. 4 00 pesetas*

El Magisterio Español.—Apartado, 131.